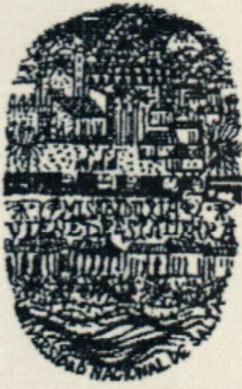


RESOLUCIÓN CS N° 154 / 06



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 08 MAY 2006

Expediente N° 21.010/93.-

VISTO estas actuaciones y en particular la Resolución N° 096/05, por la cual la Directora del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", resuelve ad-Referéndum de la Sra. Rectora, tener por finalizadas las funciones de la Prof. Roxana Luz Rodríguez, en el cargo de profesor regular TP4 de la asignatura Matemática, con efecto retroactivo al 18 de octubre de 2005; y

CONSIDERANDO:

Que por tratarse de un cese de funciones de un cargo de Profesor Regular, corresponde al Consejo Superior entender sobre el particular.

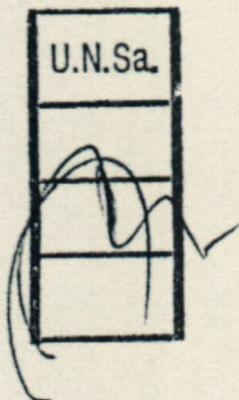
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho N° 092/06,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Sexta Sesión Ordinaria del 4 de mayo de 2006)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer el cese de funciones de la Prof. Roxana Luz RODRÍGUEZ, en el cargo de Profesor Regular PT4-12 UH de la asignatura "Matemática" de 5° año, turno tarde del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", con efecto al 18 de octubre de 2005.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, IEM - Salta, Prof. Rodríguez, Dirección General de Personal, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga al IEM - Salta a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICERRECTOR

ES COPIA
ADRIANA GOMEZ
SUP. ENCARGADA NOTIFICACIONES
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR